

**Resolución de 13 de febrero de 2024 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica relación DEFINITIVA de las solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria para ayudas de proyectos de inicio en la formación investigadora para el Campus de Cuenca encuadrados en el marco de colaboración suscrita entre la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Cuenca 2024.**

En virtud de la Resolución de 16 de enero del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Cuenca 2024, se procede a la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas para su evaluación y relación de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

**SOLICITUDES ADMITIDAS**

1	ALI -, USMAN
2	GARCÉS CABANILLAS, JUAN MANUEL
3	GIL ROJAS, SERGIO
4	MEDINA LARRAÑAGA, BRIGIDO ALONSO
5	OLIVO MARTINS DE PASSOS, TOMÁS
6	TATSI , CHRISTIANA DAFNI
7	TODORAN BALOG, DORIN
8	TORRECILLAS MORENA, TAMARA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

APELLIDOS, NOMBRE		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	VICENTE HERNÁNDEZ , MARTA	Base 2.1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, en la fecha abajo indicada

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha